



DECRETO ALCALDICIO N° 1813 /

AUTORIZA BINGO A LA JUNTA DE
VECINOS PATRIA NUEVA.

REQUINOA, 28 de julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos **PATRIA NUEVA**, para realizar **BINGO**, el día 9 de agosto de 2014, en Escuela Marta León Vargas. Los fondos recaudados son para costear gastos de medicamentos de Victoria Valenzuela Farías.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos **PATRIA NUEVA**, para realizar **BINGO**, el día 9 de agosto de 2014, en Escuela Marta León Vargas, Los Boldos.

HORARIO : Desde las 14:30 hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Ana Luisa Rojas M., C.I. [REDACTED],
Presidente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.**



**MARCO CORNEJO CERON
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MCC/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo